



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 232-2023-FCA/UNACH

Chota, 15 de junio de 2023

-1-

VISTO:

La CARTA N° 012-2023-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el que envía la propuesta de jurado para evaluación de Informe de final de tesis; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Reglamento Modificado de Grados y Títulos establece los criterios y regula el procedimiento para conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Art. 19° esquema del informe final del trabajo de investigación, Art. 20° de la aprobación del informe final y Art 24° de la calificación del trabajo de investigación y/o tesis.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 311-2021-FCA/UNACH, de fecha 31 de diciembre de 2021, se designó al Asesor y Jurado Evaluador del proyecto de tesis denominado “Calidad ecológica del agua superficial en la microcuenca Namoyoc-Chalamarca de acuerdo a la evaluación de macroinvertebrados acuáticos, 2021”. Presentado por el estudiante Gilmer Alexander Caruajulca Rubio, quedando conformado de la siguiente manera: Mtr. M. Sc. Azucena Chávez Collantes (Asesor), Ing. Eisner Will Castillo Rojas (Coasesor) Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova (Presidente), M. Sc. Salvador Tomás Orrego Zapo (Secretario), MM. Sc. Ismael Suárez Medina (Vocal) y M. Sc. Alfonso Sánchez Rojas (Accesitario).



Que, mediante Resolución de Coordinación N° 160-2022-F.C.A./UNACH de fecha 06 de junio de 2022, se aprueba la ejecución del proyecto de “Calidad del agua superficial en la microcuenca Namoyoc-Chalamarca de acuerdo a la evaluación de macroinvertebrados acuáticos, 2021.”, presentado el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Gilmer Alexander Caruajulca Rubio y asesorado por la M. Sc. Azucena Chávez Collantes e Ing. Eisner Will Castillo Rojas (Coasesor), con el periodo de ejecución: junio 2022 – marzo 2023.

Que en la CARTA N° 012-2023-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 23 de mayo de 2023, se remite la propuesta del jurado para revisión del informe final de tesis, denominado “Calidad del agua superficial en la microcuenca Namoyoc-Chalamarca de acuerdo a la evaluación de macroinvertebrados acuáticos”, presentado por el Bach. Gilmer Alexander Caruajulca Rubio, adjuntado al expediente el FUT N° 235-2023 Solicitud de designación de informe final de tesis RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 311-2021-FCA/UNACH (designación de asesor y miembros de jurado de proyecto tesis) RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 160-2022-FCA/UNACH (donde aprueba ejecución de proyecto tesis) INFORME FINAL DE TESIS (PDF y Word).

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 232-2023-FCA/UNACH

Chota, 15 de junio de 2023

-2-

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la designación de los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: “Calidad del agua superficial en la microcuenca Namoyoc-Chalamarca de acuerdo a la evaluación de macroinvertebrados acuáticos”, presentado por el Bach. Gilmer Alexander Caruajulca Rubio, como se detalla a continuación:

| | |
|-------------|--|
| Asesor | Ing. M. Cs. Azucena Chávez Collantes Ing. Eisner Will Castillo Rojas (Coasesor) |
| Presidente | Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova |
| Secretario | Ing. M. Cs. Ismael Suarez Medina |
| Vocal | Ing. M. Cs. Alfonso Sánchez Rojas |
| Accesitario | Dr. Alejandro Seminario Cunya |

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo